

PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
GRUPO DE TRABAJO REPAG - REVÁLIDAS

TRÁMITE PARA CONTINUAR ESTUDIOS EN UTU

Se reconoce el nivel de estudios que tiene la persona interesada. El trámite debe realizarse, en la Oficina de Reválidas, donde se emitirá una constancia para la inscripción. Deberá presentar, los originales y copia de la siguiente documentación:

- Cédula de identidad uruguaya, pasaporte o documento de identidad de los países del MERCOSUR.
- Certificado analítico o Título o Diploma de los estudios aprobados.
- Si la documentación proviene de países que NO participan del Convenio de la Haya, se deberá legalizar la documentación en el país de origen por: Ministerio Educación y Cultura, Ministerio de Relaciones Exteriores y Consulado Uruguayo. Posteriormente en Montevideo, certificación de la firma del Cónsul en el Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección de Asuntos Consulares - (Cuareim 1384).
- Si la documentación proviene de países que participan del Convenio de la Haya, se deberá Apostillar. Este trámite se realiza en Ministerio de Educación y Cultura, y Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen.
- Cuando fuere necesario, traducción del Certificado de Estudios -y programas cuando corresponde- por Traductor Público, titulado/a en el Uruguay (excepto Brasil).
- En caso de no contar con alguno de los requisitos, se procede a una inscripción condicional, hasta que la persona interesada presente la documentación en regla.